



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

CUDAP:NOTA-UNC:0004614/2019

Córdoba, 24 JUN 2019

VISTO:

El viaje a la ciudad de Buenos Aires, que deben realizar la Cra. Patricia Perdiguero, Cr. Gabriel Frontera y la Ing. Sonia Gelatti, para participar del “Comité N° 34 SIU - Pilagá” que se llevara a cabo el día 28 de junio del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado evento se conocerán información y pautas que presentará la Contaduría General de la Nación respecto del Cierre de Ejercicio 2018/2019;

Que se tratará el tema de Control de Partidas SIU Mapuche – Pilagá y además se analizará acerca de la importación de los documentos desde el Módulo Mis Comprobantes (AFIP), necesario para la gestión de dependencias;

Que es de suma importancia contar con la presencia de representantes de la UNC en dicho evento;

Que se encuentra en vigencia la Resolución SPGI N°027/2011, la cual reglamenta la participación y asistencia a estas convocatorias;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE GESTION INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar la participación al “Comité N° 34 SIU - Pilagá” a la Cra. Patricia Perdiguero (Legajo 41516), Cr. Gabriel Frontera (43377) y la Ing. Sonia Gelatti (80599).

Artículo 2º: Disponer que por la Dirección General de Contrataciones, se gestione la entrega, a cada uno de los agentes citados en el artículo 1º, del monto equivalente a 1 (un) pasaje vía terrestre (Cba – Bs. As. - Cba) y de 2 (dos) días de viático, de acuerdo al cargo que ostentan.

Artículo 3º: Disponer que la presente erogación se imputará en la siguiente partida presupuestaria: Dep.: 46 – Fte: 11 - Prog. 04 - Subprog.: 01 - Actividad Esp. 01 - Inc. 3.

Artículo 4º: Comunicar a sus efectos a la Dirección General de Contrataciones, Dirección General de Presupuesto, Dirección de Tesorería y al Centro de Información y Comunicación Institucional. Archivar.-

Resolución SGI N°

035



MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba